Servicios Infantiles de Educación Temprana

MANUAL PARA LOS PADRES

"Un Lugar para Cultivar Mentes"

http://kern.org/educationservices/early-childhood-education/

Los Servicios Infantiles de Educación Temprana de KCSOS se esfuerzan en proporcionar cuidado de calidad y servicios educativos en conjunción con las familias y la comunidad

Julio 2022

Kern County Superintendent of Schools
Office of Mary C. Barlow ...advocates for children

BIENVENIDO A SERVICIOS DE ENSENANZA PREESCOLAR

Queridos Padres,

Es un placer darles la bienvenida al Condado de Kern Superintendente de las Escuelas (KCSOS) Servicios de Enseñanza Preescolar (CEP). Tenemos un personal excepcional y diversificado con las experiencias individuales y perspectivas; colectivamente, compartimos el mismo propósito de proporcionar servicios de cuidado infantil de alta calidad a los niños para que tengan una influencia positiva para el aprendizaje.

ECE es un departamento excelente que ofrece servicios de educación temprana a más de 1100 niños en 10 diferentes sitios en el condado de Kern. Nosotros contratamos empleados diplomados, clasificados, oficialistas y empleados administrativos para satisfacer las necesidades de proporcionar servicio completo y de medio tiempo a las familias.

Nuestro programa es financiado a través del Departamento de Educación de California (CDE), Titulo 5; División de apoyo y Educación Temprana (EESD). División de Desarrollo infantil (CDD). Por lo tanto, es nuestra obligación cumplir con las leyes y reglamentos estipulados en el estado de California Programa Preescolar (CPP) & General Cuidado Infantil (GCI) Financiación Términos & Condiciones (FTC).

Cada sitio pre-escolar tiene una licencia a través del Departamento de Servicios Sociales de California; comunitario de concesión de licencias (LCC) Titulo 22. Todo nuestro personal requiere que comprenda y siga los códigos de salud y seguridad en todo momento, Titulo 22. De acuerdo con la CCL, la actualización de Octubre de 2009, la Legislatura ha establecido una póliza de cero tolerancias por falta de atención médica debido a una supervisión un niño que se quedan desatendidos o un niño deambulando de un servicio. SB792 se llevó acabo el 1 de Septiembre del 2016. Es la nueva ley que se requiere que todos los empleados y voluntarios en una guardería o centro pre-escolar sean vacunados. Información adicional la encuentra en la página 11. El personal está obligado a supervisar visualmente todos los niños en todo momento. También necesitamos la asistencia de cada padre para el cuidado y seguimiento de su propio hijo / hijos, especialmente durante tiempos de salida y llegada.

El manual del padre ha sido elaborado para ayudar a usted con información inicial sobre el programa, nuestra filosofía, procedimientos y requisitos. Si en algún tiempo usted tiene preguntas o necesita ayuda por favor solicite la asistencia del personal de la clase. Si el maestro no es capaz de ayudar por favor póngase en contacto con el supervisor de sitio. (Supervisores del sitio se muestran en la página 1). (Cada uno de los padres se le pedirá que firme un certificado de que ha recibido el manual.) En el momento de la orientación, los padres tienen la opción de recibir una copia electrónica del manual de padres.

Yo creo que su niño recibirá muchas ventajas sociales y académicas de nuestro programa a través de interacciones significativas y conscientemente planificadas. Para mejor ayudar a su hijo con su primera experiencia de escuela, le pido a usted que trabaje cerca con la maestra de su hijo y abiertamente hacer preguntas y expresar cualquier preocupación que puedan surgir. Mi información de contacto está en la página 4 por favor póngase en contacto conmigo si necesita ayuda adicional.

Gladys Garcia-Jara, ECE, Directora II

Lista de Contenido

Información de Contactos 4

Ubicaciones de las Escuelas Preescolares y Centros 5

Declaración de la Misión y Filosofía 6

Reporte de Abuso de Menores Obligados por el Personal y Toma de Huellas Digitales, Plan de Desarrollo del Personal y Objetivos del Programa 7

Entornos de clase, QRIS y objeciones de enseñanza y currículo 8

Horario Diario 9

Ausencias y Asistencia 11

Requisitos de salud y Administración de medicamentos 12

Requisitos de salud para adultos y servicios relacionados con la salud 13

Proyección, Nutrición y Alergias Alimentarias 14

Participación de los Padres 15

Reglas y Requisitos de Admisión y Recoger las Polizas y Procedimientos 16

Procedimientos para recoger tarde y apelación de padres 17

Días mínimos y fiestas mensuales de cumpleaños 18

Días festivos y cierres de centros 19

Políticas y procedimientos disciplinarios 20

Expulsión o cancelación de la inscripción debido a la conducta del niño y la elegibilidad de 12 meses 21

Cargos por servicios de cuidado infantil y otros créditos de cuidado infantil 22

Información Adicional del Programa
Horas de operación, Evaluaciones y Conferencias de padres / maestros, Teléfonos Celulares, Ropa, Confidencialidad, consejos de campo, Retrasos en la niebla, Refrenos religiosos, Requisitos de ingreso y salida, Capacitación para el baño, Juguetes, Supervisión de Niños, Ley de Respuesta a Emergencias de Riesgo de Amianto, Política de Quejas, Planificación de emergencia, Bloqueo 23-26

Notificación de los Derechos de los Padres 27

Notificación de Derechos Personales 28

Convenio de Admisión 29

Información de Recursos de la Comunidad/Forma de Remisión 30

Certificación del Manual de Padres 31

Matriz de servicios de educación infantil 32

Efectos de la exposición al plomo 33-34

Servicios de Educación Infantil Temprana

Gladys Garcia-Jara, Directora II, (661) 636-4386 glgarcia-jara@kern.org

Kim Salas, Secretaria II (661) 636-4760 kisalas@kern.org

Christine Lizardi Frazier Student Services Building
1675 Chester Avenue, 3rd Floor
Bakersfield, California 93301

Cada Centro de Educación Infantil Temprana tiene una supervisora de centro para asistir a las necesidades y asuntos diarios de los padres, niños/as y personal. Usted tiene el derecho de contactar directamente al supervisor del sitio de su niño/a, según sea necesario. A continuación, se proporcionará información de contacto:

Rebecca Quintanilla, SSII (661) 546-8980 Correo Electrónico: requintanilla@kern.org
Shanthall Meza-Muro, Secretaria Escolar (661) 546-8970 Correo Electrónico: shmeza-muro@kern.org

- Ming Avenue Child Development Center
- Greenfield State Preschool

Rene Maston, SSII (661) 546-8989 Correo Electrónico: remaston@kern.org
Elvira Lopez, Secretaria Escolar (661) 546-8990 Correo Electrónico: ellopez@kern.org

- Fairgrounds Child Development Center
- Richardson Child Development Center
- Discovery State Preschool

Cindy Diaz, SSII (661) 845-1015 Correo Electrónico: cydiaz@kern.org
Ana Salmeron, Secretaria Escolar (661) 845-1015 Correo Electrónico: ansalmeron@kern.org

- Lamont Child Development Center
- Richland Child Development Center
- North Beardsley State Preschool

Hilda Ramos, SSII (661) 772-8187 Correo Electrónico: hiramos@kern.org
Anna Turrubiates, Secretaria Escolar (661) 758-5611 Correo Electrónico: anturrubiates@kern.org

- North Maple Child Development Center
- Clemens State Preschool
- Kern Avenue Child Development Center

Enfermera de Escuela de todos los sitios:
Sra. Lynn Myers (661) 636-4762 Correo Electrónico: lymyers@kern.org

Póliza de Acción Afirmativa
El programa de desarrollo infantil opera bajo una póliza de acción afirmativa que asegura oportunidades de empleo basadas en calificaciones relacionadas con el trabajo sin distinción de raza, credo, color, origen nacional, afiliación política, edad, sexo o discapacidad física.

Lugares y Direcciones de Centros de Educación Infantil Temprana de KCSOS

Karl F. Clemens State Preschool
523 Broadway, Wasco, CA 93280
License No. 153801222
Phone: 661-758-1760 FAX: 661-758-1760
Hours: 7:45 A.M. – 4:15 P.M.

Discovery State Preschool
7500 Vaquero Avenue, Bakersfield, CA 93308
License No. PENDING
Phone: 661-695-9403
Hours: 7:45 A.M. – 4:15 P.M.

Fairgrounds Child Development Center
931 Belle Terrace, Bakersfield, CA 93304
License No. 153801386
Phone: 661-546-8990 FAX: 661-836-8060
Hours: 7:30 A.M. – 5:30 P.M.

Greenfield State Preschool
5400 Monitor Street, Bakersfield, CA 93307
License No. 153801741
Room A Phone: 661-827-0834
Room B Phone: 661-398-0426
FAX: 661-398-0426
Hours: 7:45 A.M. – 4:15 P.M.

Lamont Child Development Center
9615 Main Street, Lamont, CA 93241
License No. 150404109
Phone: 661-845-1015 FAX: 661-845-1005
Hours: 7:30 A.M. – 5:30 P.M.

Kern Avenue Child Development Center
492 W. Kern Avenue, McFarland, CA 93250
Full Day License No. 153801765
Phone: 661-792-2037 FAX: 792-2037
Hours: 7:30 A.M. – 5:30 P.M.
Half Day
Phone: 661-792-6708 ext. 5150
Hours: 7:45 – 4:15 P.M.

Ming Avenue Child Development Center
1100 Ming Avenue, Bakersfield, CA 93304
License No. 150406473
Phone: 661-546-8970 FAX: 661-831-0576
Hours: 7:30 A.M. – 5:30 P.M.

North Beardsley State Preschool
900 Sanford Drive
License No. 150407404
Phone: 661-399-9682 FAX: 661-399-9682
Hours: 7:45 A.M. – 4:15 P.M.

North Maple Child Development Center
650 North Male Avenue, Suite B, Wasco, CA 93280
License No. 153810063
Phone: 661-758-5611 FAX: 661-758-5650
Hours: 7:30 A.M. – 5:30 P.M.

Claude W. Richardson Child Development Center
1515 Feliz Drive, Bakersfield, CA 93307
License No. 150406474
Room A1 Phone: 661-336-5411
Room A2 Phone: 661-336-5412
Room C1 Phone: 661-336-5431
FAX: 661-832-8437

Richland Child Development Center
275 West Lerdo Highway, Shafter, CA 93263
License No. 153801303
Phone: 661-746-3904 FAX: 661-746-3904
Hours: 7:30 A.M. – 5:30 P.M.

Horas de operación del Preescolar Estatal
7:45 A.M. – 4:15 P.M.
(Atiende a niños de 3 a 5 años)
Horas de operación de los Centros de Desarrollo Infantil
7:30 A.M. – 5:30 P.M.
(Atiende a niños de 2 a 5 años)

Padre: Favor de escribir la información de su Centro

Nombre del Centro:	
Nombre Del Maestro:	
Teléfono:	Número De Extensión:
Nombre del Supervisor:	Número De Teléfono:

Declaración De Misión

Proporcionar servicios de calidad preescolares en colaboración con las familias y la comunidad.

Filosofía Del Programa

El propósito general de los Servicios de Educación de la Primera Infancia de KCSOS es apoyar a la familia en su papel de crianza de los hijos. Nos esforzamos por proporcionar servicios de educación de la primera infancia de calidad que promuevan una asociación positiva entre el personal y la familia. Habrá varias oportunidades durante el año para que cada padre participe activamente en diversas actividades; tales como reuniones de padres, comités asesores de padres, conferencias de padres y maestros, eventos de recaudación de fondos, celebraciones especiales y excursiones.

Valoramos la importancia de las actividades de aprendizaje temprano para nutrir las mentes de los niños pequeños y ayudarlos a prepararse para el éxito de aprendizaje futuro. Entendemos que la construcción de relaciones positivas entre los niños y los cuidadores juega un papel importante en el logro académico y social continuo del niño.
Todos los niños tendrán oportunidades diarias para aprender conceptos nuevos y emocionantes. El personal apoyará el aprendizaje de los niños al proporcionar entornos de aprendizaje con un propósito bien planificado.

Los niños serán atendidos en un aula segura, enriquecedora y apropiada para el desarrollo con personal altamente capacitado y calificado. Todos los maestros poseen Permisos de Centros para Niños emitidos por la Comisión de Acreditación de Maestros de California y se requiere que todos los asistentes cuenten con una experiencia de desarrollo infantil apropiada y educación relativa a su puesto. Se espera que todos los miembros del personal participen en capacitaciones y crecimiento profesional para aumentar sus conocimientos y habilidades sobre cómo apoyar mejor el crecimiento y el desarrollo de los niños

Política de Puerta Abierta

Tenemos una política de puertas abiertas. Invitamos y alentamos a todos los padres a pasar tiempo en la clase. Nuestra política de puertas abiertas no significa que las puertas permanecerán desbloqueadas. Para la seguridad y protección de todos los niños la mayoría de las puertas de nuestras clases permanecen cerradas durante el día. Queremos que los padres se sientan cómodos con el personal del programa. Por favor haga preguntas cuando sea necesario. No necesita una cita para visitar la clase de su hijo.

Metas del Programa

Todos nuestros empleados clasificados deben tener un mínimo de 6 unidades en desarrollo infantil. Muchos de nuestros empleados clasificados tienen 12 unidades más. Todos nuestros maestros y asistentes asociados tienen un permiso de desarrollo infantil. Los permisos se emiten en varios niveles y son válidos por un período de cinco años. Se requiere que el titular del permiso cumpla con los criterios específicos para renovar su permiso, como asistir a clases de la universidad y / o entrenamientos. Las clases o entrenamientos deben equivaler a un mínimo de 105 horas de crecimiento profesional. Los titulares de permisos deben contar con un asesor de crecimiento profesional para ayudarla a establecer objetivos y objetivos profesionales.

Para obtener más información sobre las descripciones y los requisitos del trabajo, visite el siguiente sitio web http://www.kern.org en la pestaña JOBS.

Reportaje de Abuso Contra Niños y Huellas Dactilares

La ley de California exige que todos los casos sospechosos de abuso o negligencia infantil se informen a los Servicios de Protección Infantil. Cada año, todo el personal de ECE recibe capacitación en Informes Obligatorios por Abuso y Negligencia Infantil. El personal del programa se toma muy en serio la responsabilidad de informar y comprende que la seguridad de los niños es nuestra principal preocupación. Cada miembro del personal está sujeto a enjuiciamiento por no notificar a la agencia policial apropiada de inmediato si tiene sospechas de abuso o negligencia. Como condición para el empleo, todos los empleados de KCSOS deben tener sus huellas dactilares registradas en el Departamento de Recursos Humanos.

Plan de desarrollo del personal

Se alienta a los maestros y asistentes a asistir a una variedad de talleres comunitarios durante todo el año. El programa ECE también ofrece servicios internos los sábados, que consisten en 21 horas de capacitación por año. Las actividades de crecimiento profesional apoyan y mejoran la eficacia general de nuestra clase con los niños.

Objetivos del programa

Para proporcionar actividades diarias que respalden el desarrollo óptimo de cada niño:

1. Desarrollar el sentido de autoestima de cada niño.
2. Proporcionar un ambiente seguro en el cual todos los niños crezcan y aprendan.
3. Fortalecer el sentido de pertenencia de un niño a una familia mediante la experiencia grupal.
4. Ayudar a los miembros de la familia a comprender su papel con el crecimiento y el aprendizaje de sus hijos.
5. Preparar a los niños para el éxito futuro.

Resultados Deseados y Objetivos de Aprendizaje

Nuestro programa de Educación para la Primera Infancia sigue las normas y reglamentos establecidos por el Departamento de Educación de California (Título 5) y Licencias de Cuidado Comunitario (Título 22). Las reglas y regulaciones son para garantizar que su hijo se encuentre en un entorno seguro y propicio para su edad. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre los requisitos o regulaciones, discútalo con el Supervisor del sitio II.

Dentro de los 60 días de la inscripción de su hijo, se completará una evaluación del desarrollo de su hijo. Cada maestro utilizará la Herramienta de evaluación de resultados deseados para obtener una comprensión del desarrollo de su hijo. El maestro programará una conferencia con usted para compartir la información. Los resultados de la evaluación también se usarán para planificar las necesidades diarias del niño. Los marcos de resultados deseados nos guían en nuestra planificación para promover lo siguiente:

- Que los niños (as) sean competentes personalmente y socialmente
- Que los niños (as) aprendan eficazmente
- Que los niños (as) muestren competencia motora y física
- Que los niños (as) estén seguros y felices
- Que las familias apoyen el desarrollo y aprendizaje del niño (a)
- Que las familias logren sus objetivos

Ambiente de la Clase

Nuestro programa utiliza la Escala de calificación ambiental para la primera infancia para evaluar la calidad general del entorno de nuestros programas. Se clasifican varias áreas diferentes, que incluyen lo siguiente:

- Cada clase tiene espacio y muebles adecuados para cuidado de rutina, juego y aprendizaje
- Las rutinas de cuidado personal ocurren al saludar / partir, comidas / refrigerios, siesta / descanso, ir al baño,
- Se toman medidas de salud y seguridad para promover el bienestar
- Una variedad de actividades de aprendizaje y materiales apropiados se usan cada día
- El personal demuestra una interacción positiva con los niños durante todo el día
- La organización del programa proporciona un equilibrio de la estructura adulta y la elección del niño

Nuestros centros y aulas preescolares están diseñados para crear una atmósfera que respalde el interés de cada niño en el aprendizaje. El plan de estudios toma en cuenta las edades, el idioma, la cultura y las necesidades individuales de cada niño inscrito. Los niños tienen diferentes niveles de desarrollo y formas únicas en las que aprenden. Nuestros centros practican un enfoque anti sesgo a la enseñanza y les damos la bienvenida a los padres para que compartan eventos culturales.

Sistema de mejora de calificación de calidad (QRIS)

En 2012, California recibió una subvención federal altamente competitiva de "Race To The Top Learning Challenge" para implementar un QRIS, con el objetivo de mejorar la calidad del programa de aprendizaje temprano y cerrar la brecha de rendimiento para niños con necesidades altas.

La revisión de calificación consta de siete elementos separados, todos calificados por evaluadores externos altamente calificados. Los elementos constan de las siguientes áreas: (1) Evaluación de niños, (2) Evaluación de desarrollo y de salud, (3) Calificación de maestro, (4) Interacción de adultos con niños, (5) Proporciones de tamaño de clase, (6) Entorno y (7) Calificación de Director. Cada elemento vale de 1 a 5 puntos. Una vez completados los elementos, el sitio recibe una calificación de 1 a 5 estrellas. El condado de Kern comenzó las revisiones en 2012 y nuestro programa ha tenido participación en el sitio cada año. Nuestras calificaciones actuales son las siguientes:

Sitio de 5 estrellas: Clemens, Kern, Fairgrounds, North Beardsley, Richardson y Richland
Sitios de 4 estrellas: Greenfield, Lamont, North Maple y Ming Ave.

Las calificaciones son válidas por un período de dos años y el ciclo de revisión comienza nuevamente.

Currículo Diario

Los niños son naturalmente curiosos y aprenden explorando en su entorno a través del juego. Su hijo tendrá varias oportunidades a lo largo del día para participar activamente con materiales apropiados para el desarrollo. Los entornos de aula están configurados para fomentar la interacción de grupos pequeños y las reuniones de grupos grandes. Los horarios diarios reflejan un equilibrio entre las actividades dirigidas por el maestro y las iniciadas por el niño. Promovemos las habilidades de preparación escolar en los ámbitos sociales y académicos a través del aprendizaje práctico. Nuestro programa implementa Scholastic PreK On My Way/STEAM Curriculum.

Incluido en el currículo son:

1. Actividades planeadas balanceadas con juegos autodirigidos espontáneos en todas las áreas del currículo: lenguaje, conceptos sociales, ciencia, tecnología, la ingeniería, arte, matemáticos, música y física
2. Experiencias multiculturales apropiadas para niños, con un énfasis especial en actividades sociales
3. Juegos cognitivos y actividades que desarrollan la capacidad de los niños para pensar y resolver problemas;
4. Exploración creativa, autoexpresión y apreciación estética a través del arte, la música, la danza y el juego dramático; para promover el desarrollo positivo de la autoestima
5. Actividades físicas que ayudan a desarrollar la coordinación de los músculos grandes y pequeños de los niños. Educación en salud, nutrición y seguridad

Ejemplo de Horario Diario

Los tiempos aproximados de las actividades se enumeran a continuación; sin embargo, los tiempos varían dependiendo del programa de día completo o de medio día y del interés y las necesidades de los niños / niños. El clima y la calidad del aire también pueden afectar el horario diario.

Guardería General y Preescolar de día completo	Medio día preescolar (3 horas)	Muestra de horario de tiempo
Saluda a los padres: los padres firman al niño (se requieren firmas completas por favor) Revisión diaria de salud Centros de aprendizaje / Elección del niño Revisión del concepto de apertura / diaria Desayuno Hora del cuento / Desarrollo del lenguaje Actividades de grupos pequeños Tiempo de actividad al aire libre Centros de aprendizaje / Elección del niño Música / hora del círculo Revisión del aprendizaje diario / Transición Almuerzo Tiempo de descanso Higiene a la merienda Tiempo de cuentos Tiempo de actividad al aire libre Actividades de juego interior Los padres firman a los niños fuera (se requieren firmas completas por favor) (Cerrar el centro)	Saluda a los padres: los padres firman al niño (se requieren firmas completas por favor) Revisión diaria de salud Revisión del concepto de apertura / diario: Grupo grande Actividades de grupos pequeños Hora del cuento / Desarrollo del lenguaje Desayuno / merienda o almuerzo Tiempo de actividad al aire libre Centros de aprendizaje / Elección del niño Movimiento y actividades musicales Revisión del aprendizaje diario / Transición Los padres firman a los niños fuera (se requieren firmas completas por favor) (Cerrar el centro)	**Dia Completo SOLAMENTE** > 70 minutos: Centros de aprendizaje (elección del niño para seleccionar el área de juego) > 30 minutos de higiene y desayuno **TODAS LAS CLASES** > 15 minutos: apertura (reunión / intercambio / preparación de grupos grandes para el día) > 15 minutos: grupo pequeño (4-6 niños trabajan en grupos más pequeños) > 15 minutos: desarrollo del lenguaje (historia / juegos con los dedos / rimas) > 30 minutos: desarrollo motor grande (actividades al aire libre) > 15 minutos: música y movimiento (cantando, bailando, fingiendo) > 65 minutos: Centros de aprendizaje (elección del niño para seleccionar el área de juego) > 30 minutos: merienda o comida e higiene **Dia Completo SOLAMENTE** > 15 minutos: Higiene y prepararse para el descanso > 130 minutos: descanso / siesta > 30 minutos: higiene y refrigerio > 15 minutos: historia o música > 45 minutos: afuera > 65 minutos: actividades interiores

Hora de inicio y finalización para Preescolar de Día Completo y Cuidado General de Niños (2 años)

La hora de inicio y finalización para Preescolar de Día Completo y Cuidado General de Niños depende de la necesidad verificada de los padres. Durante el proceso de inscripción, los padres proporcionan información y documentación de respaldo con respecto a sus necesidades de cuidado infantil. Cada familia recibe un contrato de cuidado infantil con horarios específicos de inicio y finalización; esto se basa en la verificación de la necesidad, como el horario de trabajo.

Dia completo preescolar

Todos los padres de niños inscritos en el programa preescolar de día completo han cumplido con los criterios de necesidad, como trabajar o asistir a la escuela. En los días que no tenga una necesidad, como vacaciones en la escuela o en el trabajo, lo alentamos a que traiga a su hijo a la parte preescolar de la clase. Las horas a las que su hijo puede asistir en días sin necesidad son de 8:30 a 12:00. Asistir a la escuela a diario ayuda a mantener a su hijo en su horario regular de asistencia a la escuela. Los horarios de necesidad no se configuran en el momento de la inscripción. Si tiene un cambio en su horario y desea que el programa realice cambios, puede informarnos en el momento de la recertificación, que se producirá no antes del período de elegibilidad de 24 meses. Tras su solicitud por escrito, haremos el cambio antes, en caso de que necesite horas adicionales o una reducción de los honorarios familiares. Para obtener información adicional, póngase en contacto con la Supervisor del Sitio II.

Cuidado infantil general (niños de 2 años)

Todos los padres de niños inscriptos en el Programa General de Cuidado Infantil deben cumplir con los criterios de necesidad, como trabajar o asistir a la escuela. Un niño inscripto en cuidado infantil general solo puede asistir en días de contrato establecidos en los cuales los padres tienen una necesidad debido al trabajo, capacitación o escuela. Si tiene un cambio en su cronograma y desea que el programa realice cambios, puede informarnos al momento de recertificación, lo que ocurrirá no tan pronto como el período de elegibilidad de 12 meses. Tras su solicitud por escrito, haremos el cambio más pronto, en caso de que necesite horas adicionales o una reducción de las tarifas familiares.

Sesiones de 3 horas de preescolar de medio día

Los niños inscriptos en el programa de medio día asisten a una sesión de 3 horas por la mañana o por la tarde. La mayoría de las clases de la mañana comienzan a las 8:25 a.m. y termina a las 11:35 a.m. La sesión de la tarde comienza a las 12:25 p.m. y termina a las 3:35 p.m. Todos los niños en la clase de medio día comienzan y terminan al mismo tiempo. Los tiempos reales para su clase se pueden obtener del maestro o supervisor del sitio. Se espera que todos los padres lleguen a tiempo al comienzo y al final de cada día. Los padres deben firmar la hora exacta al llegar y partir. La puerta del salón de clases estará abierta unos minutos antes del comienzo de la clase para garantizar que proporcionamos una sesión completa de 3 horas. Por favor, siga las horas de llegada y recogida y los procedimientos que le dio el maestro.

Ausencias y Asistencia

Asistencia diaria es una expectativa del programa y ayuda a su hijo a desarrollar buenos hábitos de los requisitos en el curso de la escuela. El padre de un niño que no asiste a la escuela de forma regular está en riesgo de perder servicios para su hijo. Asistencia diaria para los niños en nuestros programas de día completo son con horas de contrato del aviso de acción. Si su hijo va a estar ausente por favor llame a la escuela a las 9:00 de la mañana para notificar al personal.

La Ausencia Justificada para los efectos de reembolso se define como:

1. Enfermedad o cuarentena del niño o el padre, tales como: frío, diarrea, fiebre, gripa, sarpullido. Es posible que se requiera una nota del médico si un niño se ausenta debido a una enfermedad durante más de cinco (5) días.
2. Emergencias de familia, como enfermedad o muerte de un familiar inmediato. Funeral de una familia inmediata se limita a 5 días si está en el estado/7 días si esta fuera del estado. Accidente del carro o problemas de carro
3. Visitación ordenada por la corte—documentación necesaria.
4. Días de mejor interés: **están limitados a diez (10) días por año fiscal**. Tiempo pasado fuera de Centro por razones que claramente son en el mejor interés del niño.

Mejor Interés del Niño (BIC), se establecen a la discreción de los padres.
Los días de BIC son días pasados lejos del Centro por razones que claramente están en "el mejor interés del niño". Los días de BIC están limitados a diez (10) días justificados por año del programa, de julio a junio. BIC puede consistir en visitas de miembros de la familia, nacimiento de un niño, funeral de un familiar no inmediato. Si necesita más información, con respecto a las ausencias, comuníquese con el maestro de su hijo.

La Ausencia Injustificada es un día no reembolsable de la inscripción y se define como:
(1) la falta de transporte (2) sobre dormir (3) los padres no notifican al personal con motivo de la ausencia del niño. Después de tres días de ausencias injustificadas, por año del programa, los padres se le enviarán un aviso de término de servicio. Los padres tienen el derecho a apelar la terminación del recurso como indicación en el aviso de acción.

Por Favor Mantenga en Hogar a los Niños Enfermos

Los niños que han estado enfermas no pueden regresar a la escuela hasta que estén libres de todos los síntomas de 24-48 horas, dependiendo de la enfermedad. Una nota médica, de un médico, será necesario para un niño/a que ha faltado más de tres días para regresar a la escuela. Un maestro puede pedir una nota del médico cuando síntomas de enfermedad son visibles, como el color rosado en los ojos, sarpullidos en el cuerpo; Esto se hace para ayudar a minimizar la propagación de la enfermedad a otros niños.

Requisitos De Salud

Antes de inscribir los padres deben proporcionar prueba de que cada niño (a) tenga todas sus vacunas. También se requiere que cada niño (a) tenga un examen físico durante los 30 días de inscripción, si no han tenido uno durante los últimos 12 meses antes de a la inscripción.

En el momento de la inscripción inicial, todos los padres deben firmar un consentimiento médico para tratar el formulario.

La ley de California requiere que proporcionemos una revisión diaria de salud cuando el niño llega al centro. Por favor note que no podemos aceptar niños (as) con enfermedades contagiosas o otro problema de salud serio.

Por favor espere unos minutos cada mañana para que el personal conduzca este examen y recuerde que siempre debe estar preparado para tener cuidado infantil alterno si no podemos aceptar a su niño (a). Seria de mucha ayuda si usted revisa a su niño (a) cada mañana antes de venir a la escuela, porque los siguientes motivos podrían excluir temporalmente a su niño (a) de su participación en el centro:

- *Fiebre*
- *Catarro/Gripe*
- *Vomito*
- *Diarrea*
- *Conjuntivitis aguda*
- *Salpullido que podría ser enfermedad contagiosa*
- *Impertido*
- *Tina*
- *Heridas que podrán necesitar atención medica*

Control de salud diario son para asegurar la salud y el bienestar de todos los niños. Cuando se sospecha una enfermedad, es decisión de los docentes aceptar un niño con signos de enfermedad.

En caso de emergencia debido a un accidente o enfermedad imprevista se le notificara al padre inmediatamente. Por favor asegúrese de que su información en la tarjeta de emergencia este al corriente todo el tiempo.

Si no se puede contactar al padre o al adulto designado en la Tarjeta de Emergencia, el niño será llevado a un médico (especificado por el padre) o a la sala de emergencias de un hospital local. Si es necesario, un maestro llamará a una ambulancia para transportar a un niño herido. Es importante que los padres notifiquen al docente sobre cualquier enfermedad, condición médica o síntoma que muestre su hijo.

Si su hijo se enferma en la escuela, usted o alguien que usted haya designado, en la tarjeta de emergencia, será contactado para recoger a su hijo inmediatamente. Si se llama a un padre para que recoja a un niño enfermo del centro, necesitamos que el padre o adulto autorizado llegue en 30 minutos. Todos los niños enfermos están aislados de otros niños mientras esperan la llegada de los padres. Agradecemos su comprensión y cooperación en este asunto.

Si no recoge a su hijo dentro de los 30 minutos posteriores al contacto, puede suspenderse o darse por terminado el servicio.

Prescripción y Medicamentos Sin Prescripción

Si es necesario tomar medicamento en el centro, los padres deben completar y firmar el formulario de autorización médica. Personal sólo está permitido administrar medicamentos que tienen prescripción escrita por un médico y no han sido proporcionada por los padres. Pedimos que los padres administren la medicación en casa, cuando sea posible, para reducir el número de dosis administradas por el personal. Los niños que requieren el uso de un medicamento inhalado para el asma, o cualquier otra especializada de salud, durante el día escolar deben tener una declaración por escrito del médico y firmado por los padres. También será necesario para los padres hacer sita con la enfermera de la escuela con el propósito de entrenar al personal. Por favor hable con la maestra para obtener más información de cómo recibir un formulario de medicamentos.

Requisitos de salud para adultos

Se requiere que todos los miembros del personal, incluidos los sustitutos, tengan exámenes físicos en el momento del empleo. Se requiere que todos los adultos que trabajan con niños, incluidos los padres que participan en el programa preescolar de medio día, tengan una eliminación de la piel con TB cada cuatro años.

Además de lo anterior, la SB 792 exige que todo el personal y / o voluntarios que trabajen con niños en edad preescolar se vacunen contra la influenza, la tos ferina y el sarampión. El lenguaje en la ley establece: una persona no debe ser empleada o voluntaria en una guardería (preescolar) si él o ella no ha sido vacunado.

- Se requiere TdaP (tétanos, difteria y tos ferina) una vez cada 5-10 años.
- Se requiere MMR (sarampión, paperas, rubéola) una vez. Si puedes demostrar que eres inmune, ya sea por un análisis de sangre o prueba de inmunización previa, no necesita una inyección.
- Se requiere vacuna contra la gripe todos los años. Las vacunas contra la gripe para cada temporada de gripe comienzan en el otoño. Existe una disposición en la ley que permite a las personas rechazar la vacuna contra la gripe.

Ha habido mucha discusión en todo el estado sobre quién es voluntario y quién necesita cumplir con los requisitos de vacunación. Para nuestro programa, un voluntario es todos los padres, tías, tíos, abuelos, niñeras, hermanos y guardianes de medio día que están en el aula ayudando con las actividades diarias. Se espera que estos adultos nos ayuden a cumplir con el requisito de proporción.

Preocupaciones de Salud y Seguridad

Si tiene preguntas de salud o seguridad, usted puede comunicarse con:

- Programa/Enfermera al 661-636-4762
- Departamento de Salud al 661-321-3000
- Atención en la comunidad oficina de licenciamiento al 559-243-4588

Referencias

Profesores de KCSOS pueden recomendar cartas de referencias a los padres si ellos creen que se necesita ayuda adicional para solucionar un problema particular que un niño puede mostrar. Animamos a los padres para discutir sus problemas y/o dudas que tienen sobre el desarrollo de su hijo. La intervención temprana es la clave para abordar cualquier retraso sospechoso y seguimiento de referencias a otras agencias es la responsabilidad de los padres. Los padres cuyos niños reciben servicios especiales, tales como terapia del habla, se requieran para asistir a reuniones de ayuda social de sus hijos, asistencia de habilidades de motor, y desarrollo del lenguaje. Estas reuniones son esenciales para la dirección de ayuda, el plan individual de educación para su hijo y ofrecer ideas de cómo los padres pueden trabajar mejor con sus hijos en casa.

Programa de Enfermera y Servicios Salud

La educación infantil KCSOS emplea a una enfermera quien divide su tiempo entre todos nuestros centros de desarrollo infantil. La enfermera se concentra en la visión, audición y proyección de la nutrición y checara a los niños/niñas durante el transcurso del año. También organiza programas de educación, investigación y salud dentales para los niños (véase abajo). Ella está disponible para consulta sobre temas relacionados con la salud, con los padres y el personal. Por favor póngase en contacto con ella para saber cómo ella puede ser de servicio para identificar problemas relacionados con la salud de su hijo. La maestra puede solicitar más información sobre la enfermera.

Proyección

Como es requisito por la ley de California (código de educación sección 48980), los padres tienen el derecho a estar de acuerdo o negarse a permitir que su niño se dedique a las siguientes actividades de la escuela:

1. Proyección de Visión ocurrirá sobre el año escolar, cada ano que el niño/niña sea inscrito, se incluirá pruebas de agudeza visual y visión de color.
2. Audiometrías ocurrirá sobre el año escolar, cada ano que el niño/niña sea inscrito. Se llevará a cabo utilizando un audiómetro de tono puro o tympanometer.
3. Expresión y proyección de lenguaje, si es autorizada, serán realizadas por un patólogo de lenguaje con licencia. Seguimiento de servicios puede continuar con aprobación del padre.
4. Inspección dental se da con la ayuda de una linterna por la enfermera de la escuela o el maestro para identificar a los niños que necesitan tratamiento dental posible.
5. Estatura y el peso son medidos por la enfermera escolar o personal designados para determinar el crecimiento físico y desarrollo del niño.
6. Salud y proyección del desarrollo se realiza por la enfermera de la escuela con una herramienta de detección del desarrollo (e.g. II DDST o inventario Brigance de desarrollo) para determinar los factores médicos que pueden afectar la educación o la participación. Proyección se identifica en cada caso. Los padres serán notificados de cualquier problema.
7. 3 ASQ y ASQ SE son cuestionarios de desarrollo, completado por los padres y anotadas por la enfermera o el profesor/a.

Nutrición

Los niños inscritos en programas de servicios de Educación de infancia temprana de KCSOS son elegibles para recibir comidas nutritivas y saludables. No hay ninguna cuota de padre para las comidas o bocadillos. Las clases de todo el día sirven desayuno, almuerzo y un bocadillo cada día. Comidas nutricionalmente balanceadas se servirán a través de la asistencia del programa de comida infantil, oficina de servicios de nutrición y Departamento de educación del estado**.**
Menús mensuales se publican en la clase y también están disponibles en el sitio web kern.org. Cantidades de porción también se publican en cada clase. Si usted tiene una preocupación con respecto a un artículo de comida consulte con los maestros de su hijo.

Las clases preescolar de 3 horas sirven desayunos a la clase de la mañana y un almuerzo para la clase de la tarde.

Todas las comidas se sirven estilo familia que permite a los niños a tomar decisiones, aprender habilidades de motor finas y ser responsable de lo que eligen de comer. En ocasiones se servirán alimentos que pueden ser nuevos o diferentes a un niño es importante expandir el conocimiento de los niños sobre diferentes alimentos. Los niños serán introducidos a probar todos los alimentos. Bocadillos, tales como dulces, no se sirven como parte del programa de nutrición y no se deben traer a los centros.

Tenga en cuenta que alimentos de nuestros centros de no pueden ser llevados a casa.

Alergias Alimentarias

Si su hijo ha sido diagnosticado médicamente con una alergia a ciertos alimentos que se servirán, un reemplazo nutritivo se le servirá a su hijo por parte del menú. Debe proporcionarse la documentación médica. Si su hijo tiene una alergia a alimentos hable con el maestro sobre las formas apropiadas y asistencia adicional.

Derechos, Responsabilidades y Participación de los Padres

Todos los centros tienen una póliza de puertas abiertas y damos la bienvenida a la participación de los padres. Creemos que participación de los padres, en todas las fases de la educación de sus hijos, es extremadamente beneficiosa. Todos los padres y tutores de los niños inscritos, se les anima a visitar la clase de su hijo.

Todos los centros de desarrollo de KCSOS educación infantil temprana toma en cuenta con un Comité Asesor de padres (los padres son automáticamente miembros del Comité Consultivo de padres de su centro), representantes de la comunidad y el personal. Comités de padres ayudan a mantener una línea abierta de comunicación entre nuestros programas y los padres / comunidad. Animamos a los padres a convertirse en miembros activos del Comité Asesor de padres de su centro para que usted pueda ayudar a formar la dirección de nuestros programas.

El código de educación proporciona que los padres sean notificados de sus derechos en relación con nuestro programa:

- Es responsabilidad de los padres o tutores para firmar a niño al inicio y termino de los centros al llegar o salir. Esto incluye cualquier tiempo fuera del centro durante el día para una cita de medio día.
  Se requiere una firma legal completa.
- Los padres, por escrito permiso, es necesario si es una persona que no sea un padre para recoger al niño y esa persona debe proporcionar una identificación con foto al personal
- Los padres pueden solicitar que su niño ser excusado de la instrucción en salud, cuando este en conflicto con sus creencias y religiones – por favor consulte con su profesor
- Servicios de Educación de infancia temprana KCSOS debe cooperar con el oficial local de salud en la prevención y control de enfermedades transmisibles
- Alumnos que toman medicamentos recetados durante el día escolar deben tener en el archivo de la escuela una declaración por escrito de los padres o el médico
- Ofrecemos una prueba de vista y de audición a cada niño inscrito. Los padres tienen el derecho a presentar una declaración escrita indicando que no gustaría que su hijo participe en tales pruebas

Plan de orientación, educación y participación de los padres

Una vez que una familia está certificada para el programa preescolar, tienen un horario para asistir a una reunión de orientación para padres. Orientación para padres es un tiempo solo para adultos. La reunión es con el maestro de su hijo para que pueda comenzar a construir una relación con la familia. Cada maestro revisará varios elementos y permitirá que los padres hagan preguntas sobre el programa. Se anima a los padres a que visiten al niño antes de la fecha de inicio. Cuando un niño puede conocer al maestro y ver el salón de clases con sus padres, esto proporciona una sensación de bienestar antes de que el niño se quede sin su padre o madre. Por favor, hable con la maestra acerca de un momento en que puede traer a su hijo a visitar. Todas las clases de medio día programan una jornada de puertas abiertas, antes de su fecha de inicio.

Se les pedirá a los padres que completen un formulario de recursos de la comunidad y marquen los temas de interés para las reuniones de padres. Los maestros en el sitio compilan los temas y planifican reuniones de padres basadas en los temas solicitados. Planificamos aproximadamente 5 reuniones por año escolar. Además de las reuniones grupales, hay 2 conferencias de padres y maestros programadas para revisar el desarrollo de cada niño. Una conferencia ocurre en el otoño y la otra en la primavera. Los padres pueden solicitar conferencias adicionales si es necesario. Los maestros también proporcionan recursos a través de boletines mensuales y publicaciones de eventos comunitarios. Alentamos a todos los padres a participar en excursiones, eventos especiales, recaudación de fondos, voluntariado y asesoramiento para padres.

Reglas y Requisitos de Admisión

Nuestro programa funciona de acuerdo con los Términos y condiciones de financiamiento establecidos por el Título 5, Departamento de Educación de California, División de Apoyo a la Educación Temprana. Se requiere que las familias cumplan con criterios específicos basados en los ingresos y necesitan elegibilidad. El proceso de admisión requiere que los padres proporcionen documentación específica para determinar los ingresos y / o la elegibilidad. Antes del primer día de inscripción de un niño, un padre o tutor legal debe asistir a una orientación para completar los formularios requeridos. También animamos a todos los padres a que programen una visita de clase con su hijo para que él / ella pueda conocer al maestro y familiarizarse con su nuevo salón de clases. Cuando un padre se toma el tiempo para visitar el salón de clases con su hijo, antes de su fecha de inicio real, ayuda a disminuir la ansiedad del primer día.

Tenga en cuenta que los padres deben proporcionar una verificación de ingresos apropiada (talón de cheques, asistencia pública, manutención de niños, otra información relacionada con su situación) antes de la inscripción. Para los fines de determinar la elegibilidad y / o necesidad, llamaremos a su empleador para verificar el empleo. También cumplimos con los requisitos de Salud y Seguridad del Título 22, Departamento de Servicios Sociales de California, Licencias de Cuidado Comunitario, para el Cuidado Infantil Basado en el Centro.

Recoger las Pólizas y Procedimientos

Es la responsabilidad de los padres asegurarse de que su hijo sea recogido a tiempo. Es extremadamente importante que los padres designen amigos y parientes confiables, que estén disponibles para recoger a su hijo en caso de una emergencia. Según sea necesario, los padres deben actualizar la información de contacto de emergencia para asegurarse de que los nombres y números de teléfono de los contactos de emergencia sean correctos. Cualquier adulto que recoja a un niño de nuestro centro debe presentar una tarjeta de identificación válida.

Es responsabilidad del programa proteger al personal y a los niños de cualquier situación innecesaria potencialmente insegura después de la hora. No tenemos personal en nuestros programas de día completo para ofrecer a los padres un período de gracia de 5 minutos. Es responsabilidad del programa liberar al personal a su tiempo asignado. Llegue a tiempo para recoger a su hijo, todos los centros cierran a las 5:30. Nuestra política es que si se producen patrones de recolección tardíos (3 veces constituye un patrón), se les dará a los padres un Aviso de acción por escrito para informar a los padres que los servicios de cuidado infantil se darán por terminados en 14-19 días, dependiendo A la entrega el método de notificación. Después de que un padre haya llegado tarde 3 veces dentro de un período de 12 meses, el programa terminará los servicios de guardería de día completo. Los padres tienen el derecho de apelar, como se indica en la Notificación de terminación y los servicios continuarán durante el proceso de apelación

Procedimiento para recoger tarde es el siguiente:

1. La primera: padre recibe un recordatorio verbal del personal, el cual es documentado y apoyado por la firma en hoja.
2. Segunda vez tarde: padre recibe una notificación por escrito, que es documentada por el personal y apoyada por la firma en hoja. Familia está en peligro de terminación del programa.
3. Tercera vez tarde: se hace una segunda notificación por escrito; una vez más tarde resultará en la terminación.
4. Cuarta vez tarde - padre recibe una notificación de acción de servicios que terminará en 14-19 días. Padre tiene el derecho a apelar según lo indicado en el aviso de acción

Si un padre no puede notificar a un centro que ella o él va a llegar tarde y no están a tiempo para recoger a sus hijos antes del tiempo de cerrar se aplicará la siguiente póliza:

1. Personal llamará a los padres o guardián, y si es necesario todos los demás adultos autorizados en la tarjeta de contacto de emergencia.
2. Después de intentos y todavía no está disponible, debido a la no respuesta o el número de desconectados; una decisión puede hacerse por el maestro o supervisor de hacer contacto con la policía local.
3. Una llamada a la policía local se dará entre de 15 minutos y no más tarde de 30 minutos del momento en cerrar el centro. Personal también notificará a supervisor o director, que fue llamada la policía.

Consecuencias por no levantar al niño

Aplicación de la ley se llama. Es nuestra esperanza que ningún niño sea entregado a la policía y expresamos la importancia de números de teléfono precisos y adultos responsables. Los padres deben informar al adulto autorizado que traiga una tarjeta de identificación con foto para que el personal la vea.

Procedimientos de Apelación del Padre

Si un padre recibe un aviso de acción (NOA) y él/ella no está de acuerdo con la acción, puede seguir con el proceso de apelación. Primero, el padre necesita completar la sección de solicitud de audiencia local en el NOA, y realizarse en o antes del plazo indicado. Durante la apelación, se suspende la acción prevista y servicios continuarán hasta que el proceso de revisión se ha completado.
Nuestra agencia tiene 10 días para notificar a los padres del tiempo y lugar de audiencia. Si el tiempo y la ubicación de la audiencia no es conveniente para los padres, póngase en contacto con el oficial de audiencia y lo cambiaran. Si los padres no atienden a la sesión de apelación han perdido su derecho a apelar y la acción se continuará. Dentro de 10 días después de la audiencia de apelación los padres recibirán una carta de decisión.

Si un padre no está de acuerdo con la decisión de la audiencia local, él o ella pueden solicitar una revisión de la educación temprana y la división de apoyo (EESD). La EESD debe recibir la solicitud dentro de 14 días de la fecha escrita en la carta de decisión. Los procedimientos se escriben en la página 2 del formulario de notificación de acción.

Salida Temprana para Día Mínimo

Para poder proporcionar a nuestro personal entrenamiento, nuestros centros de día operarán en un horario no más de un día por mes por año escolar. Estas fechas se publicarán en la clase para que los padres sean conscientes de las fechas con anticipación. Durante los días mínimos, todas las clases preescolar y clases de todo el día y clases de cuidado infantil general situadas en Bakersfield cerrará a las 2:30pm. Centros ubicados en otras áreas del Condado de Kern (Lamont. McFarland, Shafter, Wasco) se cerrará a las 2:00 para permitir viajar a tiempo a la junta.

Maestras publicaran avisos de recordatorio por adelantado y todos los padres tendrán que hacer arreglos para asegurar que alguien adecuada/o recoja a su hijo.

Preescolar de Medio Día no tiene horario de días mínimos, siguen un tiempo de inicio temprano y un período más corto entre clase am y pm. La maestra le proporcionará las fechas y horas. Todas las fechas de la reunión se fijan antes del primer día de escuela, para que los padres tengan avisos con tiempo, recordatorios también se darán en los boletines informativos mensuales.

Ocasiones Especiales y Currículum Anti-Prejuicios

Nuestro programa enseña a los niños a respetar a los demás y a aceptar las diferencias de los demás. Padres e hijos se les anima a compartir su patrimonio cultural con los maestros. Maestros planean incorporar esta información en la clase como una forma adecuada de respetar y enseñar el concepto de familia y la comunidad para celebrar nuestros orígenes culturales y diversos.

Celebraciones de Días Festivos

Todos los centros celebran muchas de las fiestas tradicionales con actividades apropiadas de cultural y desarrollo en lugar de "fiestas". Celebraciones se planean alrededor del evento y tema mensual. Si tienen objeciones personales para su hijo de participar en cualquier evento de la escuela por favor, discuta sus preocupaciones con el maestro de su hijo, así ella puede proporcionar actividades alternativas.

Fiestas de Cumpleaños Infantiles

Entendemos que compartir cumpleaños es un evento importante para nuestros hijos, por lo tanto, cada clase tiene una celebración al mes. Cada maestro celebra todos los cumpleaños en el primer viernes de cada mes. Una lista será publicada, por adelantado, y los padres pueden inscribirse para llevar uno o más de los elementos sugeridos. Todos los alimentos necesitan ser empaquetados de una tienda o panadería, no se permite productos caseros en la escuela. También animamos a los padres llevar alimentos sanos.

Si hay razones culturales o religiosas, por qué no desea que sus hijos participen en estas celebraciones, por favor informe a la maestra para proporcionar otras actividades para su hijo.
Las ausencias por razón religiosa puede ser un día BIC, por favor hable con la maestra.

Las Fechas Tentativas de Celebraciones y Días Festivos

Todos los Centros de Servicios Infantiles de Educación Temprana de KCSOS, estarán **cerrados** durante los siguientes días festivos:

MES	FECHA/DIA FESTIVO
Julio	4 de Julio - Día de la Independencia)
Septiembre	Primer Lunes - Día del Trabajo
Noviembre *__Pre-escolar de Medio Dia__	11 de Noviembre - Día de los Veteranos) El Cuarto Jueves y Viernes - Día de Acción de Gracias *El programa preescolar de medio día estará cerrado durante toda la semana de Acción de Gracias
Diciembre	24 de Diciembre – Nochebuena 25 de Diciembre – Navidad 31 de Diciembre – Vispera de Año Nuevo
*****Vacaciones de Invierno **Pre-escolar de Medio Día**	Cerrado por Dos (2) semanas por las vacaciones de invierno *(Típicamente cae en la última semana de Diciembre y la primera semana de Enero las fechas exactas dependen de cada centro)*
Enero	1 de Enero - Año Nuevo El Tercer Lunes - Día de Martin Luther King, Jr.
Febrero	El Segundo :unes - Cumpleaños de Lincoln y El Tercer Lunes – Dia de Presidente
Marzo/Abril	Viernes Santo - Viernes antes de la Pascua
*Vacaciones de Primavera **Pre-escolar de Medio Día**	Cerrado por una (1) semana por las vacaciones de primavera (las fechas exactas dependen de cada centro)
Mayo	Ultimo Lunes - Día Memorial (Recordatorio)

***Solo para las clases Pre-escolares Estatales de 3 horas**

Pólizas y Procedimientos

Es nuestra creencia de que todos los niños merecen ser tratados con dignidad y respeto, no sólo del personal sino también de sus compañeros. Por lo tanto, disciplina es enseñar a los niños conductas sociales aceptables. Los profesores modelan comportamientos apropiados y fomentan actos de bondad y cooperación dentro de su clase. Reglas de clase son publicadas en cada clase y discutidas a menudo, para que los niños y los padres tengan una comprensión clara de las expectativas de la clase y las consecuencias apropiadas.

Objetivos

- Implementar la capacidad de cada niño para controlar su comportamiento
- Enseñar comportamientos sociales apropiados / aceptables
- Para apoyar adecuadamente el desarrollo de cada niño basado en su edad individual
- Para asegurar que el comportamiento no interrumpir la experiencia educativa a otros niños

Técnicas

- Refuerzo positivo, redirección y ajuste de un límite
- Resolución de conflictos / enseñar al niño/a a asumir la responsabilidad de sus acciones
- Enseñanza de igualdad y respeto
- Orientar de manera que es clara, consistente y de manera que cada niño puede entender
- Breve retiro de una situación para permitir un período de "calma" (Nota: El niño/a nunca sera aislado o dejado solo/a)
- Personal KCSOS no utilizar castigo corporal o inusual

Procedimientos para enseñar a los niños conductas apropiadas

- Separar a los niños involucrados
- Inmediatamente ayudar al niño lesionado y administrar primeros auxilios si es necesario
- Notificar a todos los padres de la implicación de su hijo
- Redirigir al niño a otra actividad
- Cambio actividad/horario según sea necesario
- Crear grupos más pequeños
- Dar atención individualizada según sea necesario para calmar el comportamiento del niño.

Comportamiento Agresivo / Peligroso:

A medida que los niños se desarrollan, naturalmente empujan los límites y desafían las reglas. Sin embargo, nunca es apropiado que un niño haga daño o actúe contra otro niño o adulto. Por razones de seguridad, el personal puede necesitar intervenir de inmediato. Si se desarrolla un patrón de comportamiento agresivo/disruptivo, el maestro se reunirá con los padres para desarrollar estrategias para corregir el comportamiento.

Morder

Morder puede ser un problema grave en algunos centros de cuidado infantil. Normalmente ocurre más a menudo en niños pequeños y en clases de dos años. Morder puede causar angustia emocional tanto al mordedor como a otros niños en el centro. La mayoría de los niños que muerden lo hacen por una variedad de razones, pero generalmente no tienen la intención de dañar físicamente a otro niño. Si su hijo es un mordedor, por favor informe a la maestra. Una vez que se haya identificado a un niño como un mordedor, el personal garantizará los pasos apropiados para trabajar con el niño y los padres para reducir el comportamiento del niño. El personal trabajará con los padres y los niños para responder de inmediato a la conducta de morder. La mayoría de los mordedores autocorregen su comportamiento con la ayuda del personal y los padres. Si continúan los patrones constantes de morder, el niño puede ser excluido del programa por la protección y seguridad de otros niños inscritos. La maestra y el padre deben trabajar juntos hacia una meta de mejorar los comportamientos.

Expulsión o Cancelación de la inscripción debido a la conducta del niño

A partir del 1 de Enero de 2018, antes de expulsar o dar de baja la inscripción de un niño debido a una conducta desafiante, la ley exige que el contratista de CSPP debe seguir y documentar, dentro de los 180 días, que hemos tomado los siguientes pasos:

1. El maestro se reunirá con el padre / tutor legal del niño para garantizar la participación segura del niño en el programa. El maestro proporcionará recursos adicionales con respecto a los comportamientos desafiantes.
2. El maestro informará a los padres / tutores legales sobre lo que usarán en el aula para ayudar al niño, de modo que él / ella pueda continuar de manera segura en el programa.
3. Si el niño tiene un IEP o IFSP, y con el consentimiento por escrito del padre / tutor legal, el maestro se comunicará con el LEA o el centro regional local para hablar sobre cómo atender al niño.
4. Si el niño no tiene un IEP o IFSP, el maestro trabajará con los padres para obtener la información que se solicita en las herramientas de evaluación de ASQ y ASQE. El programa trabajará con los padres para implementar apoyos de comportamiento. Las referencias de los padres a los recursos de la comunidad local pueden ser consideradas. El maestro consultará a la enfermera del programa antes de hacer una recomendación de educación especial para solicitar su apoyo y servicios, incluido un plan de intervención de comportamiento.
5. Si sigue habiendo inquietudes sobre la participación segura del niño, después de documentar y seguir los pasos anteriores, el Supervisor del Sitio II se reunirá con el padre / madre / tutor legal y el maestro y, si corresponde, con los servicios de educación especial. El objetivo de esta reunión es discutir las preocupaciones sobre la participación segura.
6. Si el programa determina que la inscripción continua de un niño presentaría una amenaza de seguridad continua para el niño u otros niños inscritos, el programa derivará al padre / tutor legal a los Servicios de Recursos y Referencias para otros servicios en la comunidad.
7. Solo después de que se hayan completado todos los pasos razonables, el programa dejará de inscribir al niño.

Para información adicional, refiérase al Proyecto de Ley de la Asamblea No. 752

24 meses de elegibilidad

La recertificación es el proceso requerido para que un programa determine la elegibilidad y la necesidad continua. Se aplica a los programas de preescolar de día completo y programas generales de cuidado infantil. Después de la certificación inicial, el programa verificará la elegibilidad y la necesidad a intervalos no antes de 24 meses.

El programa comienza el proceso después de 24 meses para garantizar la finalización de la recertificación antes de que finalice el mes 25. Nuestra agencia se comunicará con los padres con una solicitud de documentos de los elementos necesarios. El personal programará una cita con los padres para revisar y verificar la exactitud de la información.

Si un padre no está de acuerdo con el resultado de la recertificación, él o ella puede presentar una apelación como indicación en el Aviso de acción.

Solicitud de los Padres

Los padres pueden, en cualquier momento durante el año del contrato, solicitar voluntariamente un aumento a su programa de cuidado certificado basado en la documentación de empleo proporcionada o en otra base según sea necesario. Cada familia tiene el derecho de informar voluntariamente los cambios para reducir su tarifa familiar o aumentar los servicios. La reducción a los servicios solo se producirá por solicitud escrita del padre.

Requisito de informar cuando el ingreso excede la elegibilidad de ingresos continuos del 85% SMI

Cuando el ingreso mensual ajustado calculado de la familia excede el 85% del umbral de ingreso medio estándar (SMI) para el tamaño de familia verificado, la familia notificará al programa dentro de los 30 días para informar los cambios. El programa determinará si la familia es elegible para recibir servicios según otros criterios de elegibilidad. Si no podemos establecer otra base para la elegibilidad, documentaremos la nueva base para la elegibilidad y emitiremos un NOA que refleje el cambio de elegibilidad.

Honorarios por Servicios de Guardería General y Preescolar de Día Completo

Los honorarios se basan en una tarifa plana mensual establecida por el Departamento de Educación del Estado de California y determinada por la cantidad de miembros de la familia y el ingreso mensual bruto. Las tarifas de tiempo parcial o de tiempo completo se evalúan en el momento de la inscripción. La determinación de los honorarios de medio tiempo o de tiempo completo se basa en el total de horas de cuidado. Cada familia tiene el derecho de informar voluntariamente los cambios para reducir su tarifa familiar o aumentar los servicios. Los honorarios son pagaderos el 1 de cada mes. Esto también incluye crédito por otro cuidado infantil. Haga los cheques / giros postales a nombre de KCSOS ECE Services

Crédito por tarifas pagadas a otros servicios de cuidado infantil (OCC) - *Ed. Código Sección 18112*

Se otorga un crédito de tarifa como resultado de otros costos de cuidado infantil. Si una familia tiene otro costo de cuidado infantil durante un tiempo en que no estamos abiertos o un hermano que no servimos, la familia puede usar ese costo como crédito para reducir la totalidad o parte de sus tarifas mensuales. Es responsabilidad de los padres presentar el comprobante de los honorarios de cuidado de niños antes del 1er día de cada mes junto con un Formulario de Otro Cuidado de Niños completo. Si no se proporciona el recibo de otros servicios de guardería, se cobrará una tarifa familiar completa. Se requieren copias de recibos de cuidado infantil del proveedor de cuidado de niños o cheques cancelados y se mantienen en los registros de evaluación de tarifas del programa. Un ejemplo de otro costo de cuidado infantil incluye: cuidado infantil, cuidado después de la escuela, cuidado nocturno y cuidado de fin de semana debido a trabajo o capacitación. Si no está seguro acerca del Crédito por otro cuidado infantil, hable con el Supervisor del centro o llame a la oficina principal al 661-636-4760.

Terminación de Los Servicios por Falta de Pago

Tarifas familiares son evaluadas basadas en una cuota mensual de tiempo completo o cuota de tiempo parcial. Las familias inscritas en nuestro programa de día completo que reciben menos de 130 horas de servicios al mes tienen una cuota de tiempo parcial. Familias que necesitan 130 horas o más por mes son evaluaron la cuota de tiempo completo. Cuotas vencen el primer día del mes. Los honorarios son considerados delincuente si no se reciben para el día 7 del mes. Un aviso de acción para terminar los servicios por no pagar se le enviará al padre en el día 8. Avisos que se mandan por correo la familia, se les dará 19 días de continuado servicio, que les permitirá tiempo a buscar otra guardería. Los cargos continuaran durante los 19 días del período de acción de terminación. Los padres pueden solicitar un plan de pago de la Supervisora.

Plan de Pago

Padre puede solicitar un plan de reembolso para un pago de honorarios atrasados. Los servicios continuaran, siempre y en cuando el padre cumpla con los requisitos del plan de pago. A la terminación de los servicios por falta de pago de honorarios atrasados, la familia será inelegible para servicios de cuidado infantil hasta que todos pagos sean pagados. Todos los planes de reembolso deben hacerse con el Supervisor II del sitio y requieren la aprobación del Director.

Información Adicional

Preescolar Estado de día Completo Horas de Operación 7:30-5:30

El preescolar de día completo comienza a las 7:30 am y cierra a las 5:30 pm. Las horas de cuidado infantil variarán dependiendo de las necesidades establecidas durante la certificación. Se anima a los niños inscritos en el programa preescolar de día completo a asistir a las horas principales de 8:30 a 12:00 en los días en que los padres no tienen necesidad. Los días de la hora central se establecen al momento de la inscripción o por solicitud escrita de los padres. Las familias que no tienen criterios de necesidad pero que cumplen con los requisitos de ingresos pueden inscribirse en nuestro programa preescolar de medio día.

Preescolar de Medio Día AM o PM-Sesión de 3 horas cada una

Las sesiones de medio día son de tres horas. Un niño puede asistir a la sesión de la mañana o de la tarde, pero no a ambos. No hay tarifas familiares para el programa de medio día.

Cuidado de Niños General (CCTR)

Los niños en nuestro programa CCTR son niños que son demasiado pequeños para el preescolar. Un niño solo puede asistir a clase los días y las horas en que los padres tienen una necesidad; Por ejemplo, para el trabajo, la escuela o la formación.

Evaluaciones y Conferencias

Servicios de Educación de infancia temprana utiliza la evaluación del estado requerida, resultados deseados de desarrollo perfil-2015 (DRDP). Es una herramienta de observación que usan los maestros para evaluar el crecimiento académico y social de cada estudiante, dentro de los primeros 60 días de inscripción del niño y nuevamente antes del final del año escolar. Cada profesor fijará un mínimo de dos (2) conferencias al año para examinar los resultados del DRDP-y para discutir el progreso de su hijo en la clase. Trabajando juntos, padres y personal serán capaces de proporcionar un programa individualizado para niños y también ayudar a construir una conexión de escuela a casa. Conferencias adicionales pueden ser solicitadas por los padres o maestro en cualquier momento para abordar las preocupaciones o discutir las necesidades de su hijo.

Niños con necesidades excepcionales

Los niños que tienen un IEP o IFSP y cumplen con los criterios de necesidad y de ingresos del programa de día completo CSPP pueden inscribirse si está claramente indicado en su plan educativo. El programa también debe evaluar las necesidades de cada niño para determinar si el programa puede satisfacer sus necesidades.

Los niños con necesidades excepcionales, cuyas familias superan la elegibilidad de ingresos, pueden inscribirse en un preescolar de medio día, después de que todos los niños elegibles de otra manera hayan sido inscritos.
Los Servicios de Educación Infantil de KCSOS forman parte del Programa Inclusivo de Coordinación de Atención y Aprendizaje Temprano y estamos trabajando para mejorar los entornos y aumentar la capacidad de inclusión.

Teléfonos Celulares

Los Servicios de Educación para la Primera Infancia solicitan que los padres se queden sin teléfono en nuestros centros. Alentamos a los padres a centrarse en las necesidades de sus hijos al principio y al final de cada día escolar. Este es un momento para que los padres discutan eventos relacionados con la escuela. La supervisión cercana es especialmente necesaria al dejar y recoger a su hijo. Los hábitos de comunicación y el desarrollo del lenguaje ocurren a una edad temprana. La forma en que un padre interactúa con su hijo ahora jugará un papel crítico que afecta la forma en que un niño se comunicará con su padre en sus años futuros.

Ropa

Cada niño debe tener un cambio de ropa apropiada según la estación (etiquetada con el nombre del niño) en el centro, en caso de que ocurra un accidente. El juego y el aprendizaje a menudo involucran materiales desordenados como pintura, agua y pegamento, que pueden ponerse en la ropa de los niños

- Cada niño debe vestirse con ropa cómoda, segura y lavable.
  Para evitar la pérdida o confusión sobre los duplicados, los abrigos, chaquetas, suéteres y otros artículos personales deben estar claramente marcados con el nombre completo del niño
- Se requieren zapatos en todo momento y deben ajustarse adecuadamente para que cada niño pueda participar de manera segura en todas las actividades del centro.
- Cada adulto que trabaje o se ofrezca como voluntario en el salón de clases debe usar ropa cómoda y adecuada para trabajar con niños pequeños.

Confidencialidad de la Información

El uso o seguridad de información personal financiera o de otra con respecto a los niños o familias inscritas en nuestro programa será limitada a los propósitos directamente relacionados con la administración del programa de educación temprana. Ningún otro uso de esta información se hará sin consentimiento de los padres. Los padres tienen acceso a toda la información contenida en el archivo de sus propios hijos.

Excepción de Ningún Honorario para Excursiones

Un total máximo de $25.00 por año puede cargarse para excursiones en los siguientes términos de CDE:
(1) una póliza escrita por el padre/Comité que incluye a los padres en la decisión
(2) ningún niño es negado la participación debido a la incapacidad de pagar el honorario
(3) Documentación del sistema de pago es confidencial

En ningún momento debe personal de ECE recoger dinero de un padre, que no sea para recaudar fondos patrocinado por la escuela, fotos o un viaje programado.

Retrasos de Niebla

Nuestros centros no tienen retrasos de niebla, usted puede traer su hijo a la clase cuando es seguro para conducir. Todos los centros abren en su horario habitual. Pedimos que los padres que van a llegar después de las 9:00, llamar al centro del personal para asegurar ordenar suficiente comida adecuada.

Abstenerse de Adoración y Enseñanza de Religión

Servicios de Educación de infancia temprana KCSOS cree en el derecho de los padres para proporcionar instrucción religiosa de su elección en su hogar. Por lo tanto y de conformidad con la Constitución de California, artículo XVI, sección 5, la religión no se enseña en cualquier programa de desarrollo infantil administrado por el Superintendente de escuelas oficina del Condado de Kern y abstengan de todos los programas de culto religioso. Sin embargo, hay que promover la enseñanza del respeto de todos los pueblos y culturas.

Registrarse y Firmar Requisitos

Firma legal con nombre y apellido es necesaria en las hojas de entrada y salidas. También se requiere un tiempo preciso para llegada y salida.

Entrenamiento del Tocador

Tenga en cuenta que nuestro programa no proporciona servicios de entrenamiento. El niño no se permitirá usar panal o pull-ups por cualquier parte del día en la escuela. Rutinas diarias de clase y horario incluyen tiempos de ir al baño durante todo el día observado por el personal, ellos ayudan con recuerdos de ir al baño cuando sea necesario.

Juguetes

Les pedimos a los padres no enviar juguetes desde casa. Hay muchos juegos y juguetes interesantes en el centro que se han desarrollado específicamente para preescolares. Muchos maestros tienen días especiales y se le notificará por adelantado para que usted y su niño puedan planificar con tiempo. Centros o personal no es responsable por daños o la pérdida de juguetes.

Aviso de dos semanas

Se requiere una notificación de dos semanas, por parte de los padres, antes de retirar a su hijo de los servicios de cuidado infantil para que el programa pueda preparar adecuadamente el Aviso de Acción y evaluar los honorarios correspondientes, si corresponde. Se les pide a los padres que informen al maestro de su hijo o al personal de la oficina dos semanas antes de abandonar el programa. De lo contrario, se pone en peligro la reducción de las tarifas.

Criterios de lista de espera

Nuestro programa mantiene una lista de espera que sigue los criterios del CDE para priorizar la inscripción, que usaremos para llenar vacantes. No discriminamos por sexo, orientación sexual, género, identificación étnica, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color y / o discapacidad mental o física.
Para obtener una lista detallada de los criterios de Elegibilidad y Necesidad, los padres pueden ir al siguiente sitio web

https://www.cde.ca.gov/fg/aa/cd/ftc2017.asp

Supervisión de niños

Tenga en cuenta que, si bien los padres, tutores y voluntarios de la comunidad están invitados a participar en nuestros salones de clase, el Título 22 exige que los niños sean supervisados por un miembro del personal calificado en todo momento. La supervisión visual de los niños por parte del personal debe ocurrir en todo momento, incluida la estrecha supervisión de los baños. Debido al espacio y las proporciones limitados, solo los niños inscritos pueden participar en las actividades del Centro.

La ley de Megan

Para la base de datos del "Delincuente Sexual Registrado" del Departamento de Justicia, vaya
www.meganslaw.ca.gov

Ley de Respuesta de Emergencia, Riesgo de Asbesto

En 1986 el Congreso aprobó ley de respuesta de emergencia peligro de asbesto (AHERA). La ley requiere que todas las escuelas a ser inspeccionados por inspectores acreditados por la Agencia de protección ambiental para identificar los materiales de construcción que contienen asbesto. La ley también requiere el desarrollo de un plan de manejo por EPA – planificador acreditado gestión basada en los resultados de la inspección. El plan debe indicar nuestra intención de controlar la potencial exposición a fibras de asbesto en las escuelas.

En el pasado, se utilizó asbesto en materiales de construcción por su capacidad de retraso de fuego y aislantes. Prácticamente cualquier edificio construido antes de finales de los setenta contiene por lo menos algunos asbestos en aislamiento de la pipa, protección estructural contra incendios, etc. La principal preocupación se presenta cuando estos materiales se deterioran o se dañan.
La inspección inicial de nuestros centros de cuidado infantil está completa y se identificaron algunos materiales que contienen asbesto en las baldosas del piso de Lamont, Richardson y Ming. Las baldosas del piso están intactas y no se consideran peligrosas para la salud de los estudiantes o el personal.

Póliza Sobre Denuncias

Servicios de Educación de infancia temprana KCSOS quiere que usted y su hijo a sea feliz con nuestros servicios. Nuestro objetivo principal es proporcionar a los niños con una alta calidad educativa basada en la experiencia preescolar. Si tiene inquietudes acerca de nuestros programas, por favor hable con la maestra o la Supervisora en su centro. Si sus problemas no se resuelven, póngase en contacto con la Directora de servicios de educación de niñez temprana KCSOS (vea información de contacto al principio de este manual).
Si usted cree que nuestra agencia está violando la ley, desconociendo o malinterpretando las normas por favor, siguen los procedimientos de la "Póliza uniforme de denuncia" que se registran en cada clase.

Lock Down

Tal vez en alguna ocasión hay una situación potencialmente peligrosa en las cercanías de un sitio escolar. Cuando el personal está consciente de estas circunstancias se toma la decisión de la escuela ir a bloquear. Todas las puertas estarán cerradas y los niños y padres no se le permitirá entrar o salir del aula. Los padres deben permanecer en su vehículo hasta que el personal reciba un claro por la vigencia de la ley local. Nuestro trabajo es asegurar la seguridad de todos los niños. Disculpen de antemano la molestia que esto puede causar a los padres que desean dejar o recoger a su hijo/hija.

Planificación de emergencias

Los niños y los miembros del personal en cada centro participan en simulacros mensuales de incendio y desastre. En el caso de un desastre real, como un terremoto o una inundación, los niños permanecerán en los centros o, si se considera necesario, se mudarán a su sitio designado, hasta que los padres, tutores o otros adultos autorizados los recojan.

Los niños solo serán entregados a los padres / tutores autorizados o otra persona designada. Se requerirá una nota escrita (del padre / tutor) y una identificación con foto para que las personas designadas retiren a los niños de la escuela.

Cada sitio tiene un Plan de atención de emergencia y desastre (LIC 610) específico para su ubicación y publicado en ese sitio. En el caso de una evacuación del sitio necesaria, la dirección del sitio de reubicación se publicará en el sitio. Cada sitio también tiene un kit de emergencia y 72 horas de suministros.

Regularmente actualizamos nuestras políticas y procedimientos. Los planes de emergencia actualizados estarán disponibles en cada sitio y se proporcionarán a los padres a medida que se actualicen estas políticas.

¡Los números de teléfono y / o direcciones de emergencia actualizados son muy importantes! Los padres deben asegurarse de que la información de emergencia archivada en el centro sea correcta y esté actualizada en todo momento.

ESTADO DE CALIFORNIA-AGENCIA DE SERVISIOS HUMANOS Y DE SALUBRIDAD
DEPARTAMENTO DE SERVISIOS SOCIALES DE CALIFORNIA, DIVISION DE ACREDITACAION DE CUIDADO COMUNITARIO
CENTRO DE CUIDADO INFANTIL
NOTIFICACION DE DERECHO DE LOS PADRES

DERECHOS DE LOS PADRES
Como padre socio doméstico o representante autorizado, usted tiene el derecho a:

1. Entrar en inspeccionar el centro de cuidado infantil sin dar previo aviso siempre que los niños se encuentren en cuidado.
2. Presentar una queja contra el acreditado con la oficina de licencia de acreditación y revisar el archivo público del acreditado que se encuentra en los archivos de dicha dependencia.
3. Revisar en el centro de cuidado infantil los reportes de las visitas de acreditación y las quejas que se han presentado en contra del centro acreditado durante los últimos tres años.
4. Presentar una queja a la oficina de acreditación e inspeccionar el centro de cuidado infantil sin miedo a represalias o discriminación en su contra o en contra del niño (a).
5. Solicitar por escrito que no se le permita a el otro padre (madre) visitar o llevarse a su niño (a) de la guardería, siempre y cuando usted haya presentado una copia certificada de una orden de la corte.
6. Recibir del acreditado el nombre dirección y número de teléfono de la oficina local de acreditación.

Nombre de la oficina de Acreditación: **Departamento de Servicios Sociales, División de Acreditación de Cuidado Comunitario**
Dirección de la oficina de acreditación: **1310 East Shaw Avenue, Fresno, CA 93710**
Teléfono de la oficina de acreditación: **(559) 243-4588**

7. Ser informado por el acreditado, bajo solicitud, del nombre y tipo de asociación con el centro de cuidado infantil de cualquier adulto al que se le haya otorgado una excepción de antecedentes penales y que el nombre de esta persona también se pueda obtener contactando a la oficina local de acreditación.
8. Recibir del acreditado, la forma de proceso de revisión de antecedentes del proveedor.

NOTA: LA LEY ESTATAL DE CALIFORNIA PERMITE QUE EL ACREDITADO PUEDA NEGAR EL ACCESO A EL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL A EL PADRE SOCIO DOMESTICO O REPRESENTATE AUTORIZADO SI EL COMPORTAMIENTO DE ESTE REPRESENTA UN PELIGRO PARA LOS NINOS LIC 995 (1/08).

RECONOMICIENTO DE NOTIFICACION DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES
(Se requiere la firma del padre socio doméstico o representante autorizado)

Yo, el padre (madre) socio doméstico o representante autorizado de _____, he recibido una copia de la Notificación de Derechos de Padres del centro de cuidado infantil y la forma del proceso de antecedentes del proveedor entregado por el acreditado.

_____
Nombre del Centro de cuidado Infantil

_____
Firma (padre/madre/socio domestico/representante autorizado) Fecha

NOTA: Este reconocimiento deberá mantenerse en el archivo del niño (a) y una copia de la notificación deberá entregarse al padre/madre/socio domestico/ representante autorizado LIC 995 (1/08)

ESTADO DE CALIFORNIA – AGENCIA DE SERVICIOS HUMANOS Y SALUBRIDAD
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COCIALES DE CALIFORNIA

DERECHOS PERSONALES
Centros de Cuidado Infantil
Derechos Personales, vea la sección 101223 para ver las condiciones de renuncia aplicables a los Centros de Cuidado Infantil.

(a) Centros de Cuidado Infantil. Cada niño (a) que reciba servicios del Centro de cuidado infantil deberá tener derechos que incluyen, pero no están limitados a los siguientes puntos:

1. Ser tratado con dignidad en su relación con el personal del centro y otras personas.
2. Ser tratado con seguridad, con alojamiento cómodo y saludable, mueblería y el equipo necesario para cubrir sus necesidades
3. Estar libre de castigo corporal o inusual, aflicción de dolor, humillación, intimidación, ridículo, coacción, amenazas, abuso mental, y otras acciones de naturaleza punitiva, incluyendo, pero no limitadas a: Interferencia con las funciones de vida diaria, incluyendo la comida, el sueño o aseo personal, o retención de refugio, vestimenta, medicamentos o asistencia para las funciones físicas
4. Ser informado y tener a su representante autorizado, si existe, informado por el acreditado de las provisiones de ley concernientes a las quejas, incluyendo, pero no limitadas la dirección y número de teléfono de la unidad de recepción de la queja de la agencia de acreditación y la información referente a confidencialidad.
5. Tener la libertad de asistir a servicios religiosos y/o actividades de su preferencia y tener visitas de su consejero espiritual de su preferencia. La asistencia a los servicios religiosos, dentro o fuera del edificio deberán ser completamente voluntarios. En los Centros de Cuidado Infantil, las decisiones de asistencia a los servicios religiosos o visitas de consejeros espirituales deberán ser tomadas por los padres, socios domésticos o el tutor de niño (a).
6. No ser encerrado en ningún cuarto, edificio, o ningún local aledaño durante el día o la noche.
7. No estar sujeto a ningún dispositivo de restricción, con excepción de algún dispositivo de restricción aprobado por la agencia de acreditación.

EL REPRESENTANTE / PADRE / SOCIO / GUARDIAN INTERNO TIENE DERECHO A SER INFORMADO DE LA AGENCIA DE LICENCIATURA APROPIADA PARA COMUNICARSE CON RESPECTO A LAS QUEJAS, QUE ES:

Nombre de la oficina de Acreditación: **Departamento de Servicios Sociales, División de Acreditación de Cuidado Comunitario**
Dirección de la oficina de acreditación: **1310 East Shaw Avenue, Fresno, CA 93710**
Teléfono de la oficina de acreditación: **(559) 243-4588**

A: PADRE/MADRE/SOCIO DOMESTICO/TUTOR/NIÑO (A)
Una vez que se han explicado y revelado satisfactoriamente los derechos personales, complete el siguiente reconocimiento:
RECONOCIMIENTO: Yo/Nosotros hemos sido personalmente aconsejados y hemos recibido una copia de los derechos personales contenidos en el Código de Reglamentos de California, Titulo 22, a la hora de la inscripción en:

_____
ESCRIBA EL NOMBRE Y DIRECCION DEL EDIFICIO

_____
ESCRIBA EL NOMBRE DEL NIÑO (A)

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE/PADRE/SOCIO DOMESTICO/TUTOR

_____
TITULO DEL REPRESENTANTE/PADRE/SOCIO DOMESTICO/TUTOR FECHA LIC 613A(1/08) Superintendente de Escuelas de Condado de Kern

Oficina De Mary C. Barlow
Superintendente de las Escuelas del Condado de Kern
Defensor de los Niños

Servicios Educativos de la Niñez Temprana
Convenio de Admisión

☐ Full Day Program

☐ Half Day Program

Estipulaciones para pagos incluyen lo siguiente:
Padre: _____ Nombre de Estudiante: _____
Cantidad de tiempo completo tarifa plana mensual: _____
Cantidad de parte del tiempo tarifa plana mensual: _____ ☐ Ninguna Cantidad

Servicios Básicos de Desarrollo de Niños:

Los Servicios Educativos de la Niñez Temprana de la Superintendente de las Escuelas del Condado de Kern, es un programa que provee servicios a niños de dos a cinco años de edad.

El Ambiente en el Centro es Apropiado Culturalmente y de acuerdo a su Desarrollo. El servicio de día completo ofrece, Desayuno, Almuerzo, y Merienda. El servicio de medio tiempo, ofrece desayuno en la clase de la mañana o almuerzo en la clase se la tarde que sirve come un suplemento nutritivo de mediodía.

Los niños son evaluados dos veces por año utilizando el método de evaluación Desired Results Development Profile. La evaluación se lleva acabo a los 60 días de matriculación y cada 6 meses después de la primera evaluación. Una conferencia entre el padre y el maestro se conducirá después de cada evaluación.

Criterio para Admisión y Prioridades:

Admisión es basada en los ingresos y tamaño de la familia y edad del niño/a.

1. La primera prioridad para los servicios se le dará a los niños de cuatro o tres anos de edad que han sido descuidados o maltratados que reciben servicios de protección infantil o que están en riesgo de ser abandonados o abusados, previa remisión por escrito de un representante legal, agencia de servicios médicos o sociales, sin importar los ingresos.
2. La segunda prioridad es para niños/as de 4 años en la orden siguiente:.
   (A). Niños que se inscribieron en el Programa Preescolar del Estado cuando tenían tres anos, sin importar la clasificación de ingresos.
   (B). Niños cuyas familias tienen la clasificación de ingresos mas baja según el Programa de Clasificación de Ingresos mas reciente adoptado por el Superintendente Estatal de Instrucción Publica (SSPI) en el momento de la inscripción. La Clasificacion de Ingresos por Cuidado y Desarrollo Infantil (revisada 12/2007) se incorpora a la presente por referencia.
   (C). Cuando dos o mas familias tienen la misma clasificación de ingresos, de acuerdo con el cronograma de clasificacion de ingresos de reciente, el niño con necesidades excepcionales como de define en la sección 8208
   (1) del Codigo de Educacion deberá ser admitido primero.
   (D). Si no hay familias con niños con necesidades excepcionales, el contrato puede establecer las siguientes prioridades en un orden determinado por el contratista.
   (a) Niños que se identifican como limitados en ingles o sin dominio del ingles.
   (b) Niños de familias cuyas circunstancias especiales pueden disminuir las oportunidades de los niños para un desarrollo normal.

El cobro para los padres se debe el primer día del mes.

Si su pago no es recibido para el quinto día del mes sus servicios de cuidado de niños serán terminados. Los padres recibirán una carta con una Noticia de Acción dándoles 14 días para terminar sus servicios.

A. Padres pueden solicitar un plan de pago por cuotas delincuentes.
B. Después de un cheque devuelto los padres tienen que pagar con giro postal ó cheque de banco.
C. Condiciones de restitución: Crédito para servicios futuros ó dinero será considerado cuando sea solicitado.
D. Los padres serán notificados 30 días en avance de cualquier cambio de índice de cuota de los padres.

Comportamiento:

A partir del 1 de Enero de 2018, antes de expulsar o dar de baja la inscripción de un niño debido a una conducta desafiante, la ley exige que el contratista de CSPP debe seguir y documentar, dentro de los 180 días, que hemos tomado los siguientes pasos:

1. El maestro se reunirá con el padre / tutor legal del niño para garantizar la participación segura del niño en el programa. El maestro proporcionará recursos adicionales con respecto a los comportamientos desafiantes.
2. El maestro informará a los padres / tutores legales sobre lo que usarán en el aula para ayudar al niño, de modo que él / ella pueda continuar de manera segura en el programa.
3. Si el niño tiene un IEP o IFSP, y con el consentimiento por escrito del padre / tutor legal, el maestro se comunicará con el LEA o el centro regional local para hablar sobre cómo atender al niño.
4. Si el niño no tiene un IEP o IFSP, el maestro trabajará con los padres para obtener la información que se solicita en las herramientas de evaluación de ASQ y ASQE. El programa trabajará con los padres para implementar apoyos de comportamiento. Las referencias de los padres a los recursos de la comunidad local pueden ser consideradas. El maestro consultará a la enfermera del programa antes de hacer una recomendación de educación especial para solicitar su apoyo y servicios, incluido un plan de intervención de comportamiento.
5. Si sigue habiendo inquietudes sobre la participación segura del niño, después de documentar y seguir los pasos anteriores, el Supervisor del Sitio II se reunirá con el padre / madre / tutor legal y el maestro y, si corresponde, con los servicios de educación especial. El objetivo de esta reunión es discutir las preocupaciones sobre la participación segura.
6. Si el programa determina que la inscripción continua de un niño presentaría una amenaza de seguridad continua para el niño u otros niños inscritos, el programa derivará al padre / tutor legal a los Servicios de Recursos y Referencias para otros servicios en la comunidad.
7. Solo después de que se hayan completado todos los pasos razonables, el programa dejará de inscribir al niño.

Para información adicional, refiérase al Proyecto de Ley de la Asamblea No. 752

Licencias: La Sección 1596.8535 (a) del Código de Salud y Seguridad establece: "Sin perjuicio de cualquier otra disposición de la ley, el departamento deberá realizar cualquier inspección autorizada, visita al sitio anunciada o visita al sitio no anunciada de cualquier instalación de cuidado infantil solo durante el período en que comienzan los servicios. siendo una hora antes y terminando una hora después del horario normal de trabajo de la instalación o en cualquier momento en que se brinden servicios de cuidado de niños. Esta subdivisión no se aplicará a la investigación de cualquier queja recibida por el departamento, si el departamento determina que una inspección o visita al sitio fuera del período de tiempo que comienza una hora antes y termina una hora después de las horas normales de funcionamiento de la instalación es necesaria para proteger la salud o la seguridad de cualquier niño en la instalación.

(b) El Departamento tiene la autoridad para entrevistar a los niños o al personal sin consentimiento previo

(c) El Departamento tiene la autoridad para inspeccionar, auditar y copiar registros de niños o centros de cuidado infantil a pedido durante horas normales de trabajo. Los registros pueden eliminarse si es necesario para su copia. La eliminación de registros estará sujeta a los requisitos de las Secciones 101217(c) y 101221(d).

Servicios Suplementarios: A cómo sean necesarios de lenguaje, visión, dental, de salud, comportamiento, y/ó servicios de salud mental.

Transportación: El transporte hacia y desde el sitio es responsabilidad exclusiva del padre, tutor o persona designada. En caso de una emergencia, los niños pueden ser transportados por el autobús de la oficina de KCSOS a un lugar alternativo por razones de seguridad.

Modificación de este Convenio: Este convenio puede ser terminado por KCSOS; La agencia puede proveer una Noticia de Acción escrita (NOA) a los padres ó representante autorizado 14 ó 19 días antes de hacer cambios a sus servicios. Los padres tienen el derecho de apelar decisiones con las cuales no concuerden.

_____	_____	_____	_____
Firma de los Padres	Fecha	Firma Autorizada	Fecha

_____

Nombre de Padre (letra de Molde)

Office of Mary C. Barlow
Kern County Superintendent of Schools
Early Childhood Education

Community Resource Information/ *Referral Form*

Información de Recursos de la Comunidad// Forma de Remisión

Name of Child/*Nombre de Estudiante:* _____ Name of Parent/Guardian/ *Nombre de padre o Guardian:* _____ Telephone Number/ *Numero de telefono* _____

Parent Education Sessions-please check your topics of interest/ or needs:

- ☐ Positive Discipline/ *Disciplina Positiva*
- ☐ Kindergarten Readiness/*Preparando para Kindergarten*
- ☐ Difficult Behaviors/*Comportamiento Difícil*
- ☐ Parent Strategies/*Estrategias para Padre*
- ☐ Development Stages/*Etapas de Crecimiento*
- ☐ Home Activities/*Actividades en el Hogar*
- ☐ Other/*Algo Diferente*: _____

Sesiones Educativas para el Padre – Por favor indique los temas de interés/ o necesidad:

Child Care Assistance ***Ayuda para el Cuidado de Niño***		**Family Counseling** ***Consejaria Familiar***	
Community Connection for Child Care	661-861-5200	Women Infants and Children (WIC)	661-327-3074
Community Action Partnership of Kern	661-336-5235	Kern County Mental Health Services	661-868-8080
Warmline	661-323-3531	Ebony Counseling Center	661-324-4756
Education/Job Training ***Educación/ Entrenamiento de Trabajo***		**Health & Safety** ***Salud y Seguridad***	
Bakersfield Adult School	661-835-1855	Clinica Sierra Vista (Bakersfield)	661-635-3050
Bakersfield College	661-395-4011	Clinica Sierra Vista (East Bakersfield)	661-322-3905
City of Bakersfield Job Hotline	661-326-8837	Clinica Sierra Vista (Lamont)	661-845-3731
CSUB	661-654-3036	Community Action Partnership Clinic	661-336-5300
Career Services Center	661-325-4473	KC Department of Public Health	661-868-0554
Employers Training Resource	661-324-9675	Healthy Families	1-800-880-5305
Kern Adult Literacy Council	661-324-3213		
Kern Co. Sup. Of School	661-636-4000		
Family Assistance ***Ayuda para la Familia***			
Department of Human Services	661-631-6000		
Battered Women Information	661-327-1091		
Catholic Charities Resource Center	661-281-2130		
Bethany Services/ Homeless Center	661-322-9294		
Alliance Against Family Violence	661-327-1091		
Bakersfield Homeless Center	661-325-0863		

Referral:

Follow up Referral:

_____ _____
Firma de Padre (Conocimiento de Forma) ***Fecha***

Matriz de Servicios de Educación Infantil Temprana

Programa **Días de Operación por Año** **REQUISITOS**	**CSPP Medio Dia** Preescolar 3 Horas 178 dias	**CSPP Día Completo** Hasta 10 horas por dia Núcleo de 3.5 horas	**(CCTR)** Cuidado Infantil California Día Completo 247 dias
Prioridad de admisión: la primera prioridad para los servicios se brindará a los niños con servicios de protección infantil independientemente de los ingresos. La segunda prioridad es el ingreso mensual ajustado más bajo basado en el tamaño de la familia. Los niños elegibles de 4 años tienen prioridad sobre los elegibles de 3 años. Niños de tres (3) a cinco (5) años. Un niño de 3 años debe tener su cumpleaños el 1 de septiembre o antes del año fiscal en el que está inscrito.	X	X	
Requisitos de Elegibilidad: el niño está recibiendo servicios de protección infantil. La familia tiene un hijo que está en riesgo de abuso, negligencia o explotación. Falta de vivienda o destinatario de asistencia pública. La familia es elegible para los ingresos; determinado por el tamaño de la familia y el ingreso.	X	X	X
Expectativas de Participación de los Padres 2 conferencias por año escolar Se alienta a participar en el salón Asistir a las juntas de padres Participación en el Comité Asesor de Padres (PAC, siglas en ingles) y Excursiones	X	X	X
Participación del padre/madre se espera de 6 horas por mes.	X		
Requisitos de Necesidad 1. Participación de los Servicios de Protección Infantil 2. Los padres y cualquier otro adulto contado en el tamaño de la familia son: Empleados (incluye servicio comunitario ordenado por el tribunal) Buscando trabajo Participando en entrenamiento vocacional Sin hogar y buscando vivienda permanente Incapacitado (a cuidado normal proporcionado para el niño)		X	X
Tarifas para los Padres: Todas las tarifas, incluido otro crédito de cuidado infantil, vencen el primer día de asistencia y el día 1 de cada mes. Los horarios de tarifas son preparados y emitidos por la División de Apoyo a la Educación Temprana, Departamento de Educación de California.		X	X

Una vez que todos los niños elegibles en base a sus edad e ingresos hayan sido inscritos el contratista (KCSOS) puede inscribir niños (as) de familias que cuyos ingresos excedan el 15% o menos del límite; y /o los niños (as) que excedan los límites de edad. Este grupo de niños (as) deberá conformar un máximo del 10% del alumnado.

Dentro de
Cien años....
no importara lo que
tenga mi cuenta,
qué tipo de casa tenga,
o qué clase de carro maneje....
pero si sabré que el mundo
es diferente porque
yo fui importante
en la vida de un NIÑO...

La publicación fue financiada por el Superintendente de Escuelas del Condado de Kern, Niñez Educación Temprana; El departamento de California de la Educación, División de Desarrollo de Niño. El programa es financiado por el Estado de California y es responsable a incluir políticas, leyes, reglas y regulaciones de KCSOS; Términos y Condiciones de Financiación de CDE, Titulo 5; y el Departamento de California de Servicios Sociales, el Cuidado de la Comunidad que Licencia Titulo 22.